Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI n° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

con domicilio a efecto de notificaciones en calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, número\_\_\_\_, puerta \_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ comunico

ante el Defensor del Pueblo-Ararteko que con fecha de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, solicité vía telemática el Ingreso Mínimo Vital a la Seguridad Social.

A fecha de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ no he recibido comunicación alguna de la Seguridad Social sobre el estado de mi solicitud, no sabiendo si ésta me ha sido concedida, denegada, continúa en proceso de tramitación o requiere el aporte de más documentación.

Manifiesto que tras haber contactado con la Seguridad Social no he recibido ninguna información relativa al estado de mi expediente y que dada mi situación de precariedad económica, motivo por el cual solicité el Ingreso Mínimo Vital, esta ausencia de información me deja en una situación de absoluta vulnerabilidad.

Me he dirigido al Servicio Vasco de Empleo-Lanbide en busca de información sobre el estado de mi solicitud al haberme enterado por la prensa de que esta administración gestiona y tramita las solicitudes de Ingreso Mínimo Vital, pero la única solución que me han ofrecido ha sido dirigirme nuevamente a la Seguridad Social.

La noticia expone que el 12 de junio el Servicio Vasco de Empleo-Lanbide ya contaba con un procedimiento interno para registrar las solicitudes de IMV y que el 23 de junio la entidad estaba habilitada para realizar el registro de estas solicitudes y de documentación a pesar de que dicha competencia fuera a oficializarse pocos días después por los servicios jurídicos. Borja Belandia, director general de Lanbide en aquel momento, aseguró ese mismo 23 de junio que si la oficialización se demoraba, ninguna de las personas que presentaran su solicitud a través de Lanbide vería minorados sus derechos.

A la vista de que mis derechos están siendo vulnerados por la Seguridad Social y el Servicio Vasco de Empleo-Lanbide, solicito encarecidamente la intervención del Defensor del Pueblo-Ararteko.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firmado: